

LLAMADO N° 028/2021

Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de **Profesor Titular** (Esc. G, Gr. 5, 10 hs.sem., LLOA-I, Expte. N°191120-000343-20) para el **Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología**. (CFP, Resol. N° 35, 31/5/21).

Apertura: 4/6/2021

Cierre: 5/8/2021, 14 hs.

PERFIL DEL CARGO: Quien sea seleccionado/a integrará el Programa de Fundamentos Históricos y Políticos de las Prácticas en Psicología (Hispo). El cargo supone actividades de enseñanza de grado y posgrado, tareas de extensión e investigación (en torno a temas: historia de la psicología, estudios de las prácticas profesionales y dispositivos de intervención). Se espera su integración y conducción de equipos de investigación y extensión, actividades de gestión acorde al grado y el ingreso al RDT.

SE VALORARÁ:

- Título de Licenciado en Psicología.
- Título de Doctor en Psicología o Ciencias Afines.
- Trayectoria científico-académica en el estudio de dispositivos y prácticas psicológicas, con responsabilidad en la conducción de proyectos de investigación y publicaciones científicas.
- Formación y experiencia en enseñanza, investigación y extensión en temas afines a los desarrollos del Programa.
- Formación en temas relacionados a Psicología Social y Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología.
- Experiencia en planificación, ejecución y evaluación de proyectos sociales.

COMISIÓN ASESORA: Prof. Luis Leopold y Prof. Hugo Klappenbach.

IMPORTANTE: Quienes postulen al cargo deberán presentar, además del formulario de Declaración Jurada:

I) Currículum completo, preferentemente en el siguiente orden: 1.- Título y formación, 2.- Actividad docente, 3.- Actividad académica, 4.- Actividad científica, 5.- Actividad profesional, 6.- Tareas de extensión, 7.- Actividad de cogobierno, 8.- Otros. También se aceptará formato CVuy y RDT.

II) Una propuesta escrita que incluya concepción del cargo (concepción sobre docencia universitaria y funciones inherentes al cargo) y un plan de actividades con integralidad de funciones para el fortalecimiento del Programa Hispo y el Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología.

OBSERVACIÓN: Las personas inscriptas en el presente llamado podrán proponer al tercer integrante de la Comisión Asesora (titular). El acto electivo se realizará el día viernes 6 de agosto, a las 11 horas. Deberán presentar el consentimiento firmado de la persona que propongan. Debido a la emergencia sanitaria, las condiciones de dicho acto serán comunicadas en fecha cercana a su realización. Esta instancia no es de carácter obligatorio.

**PASOS del PROCEDIMIENTO de INSCRIPCIÓN
en situación de emergencia sanitaria**

Paso 1.- REALIZAR PREINSCRIPCIÓN en www.concursos.udelar.edu.uy. Antes de preinscribirse, asegúrese de que ud cumple con las condiciones para presentarse al llamado.

Paso 2.- PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN PAPEL (1 copia): CV sin documentación probatoria, propuesta y Declaración Jurada original con timbre profesional (valor \$200.-). Buzonera disponible en la puerta principal de la facultad (Tristán Narvaja 1674), en el horario de 10 a 14 horas. Deberá concurrir con tapabocas. Sección Concursos acusará recibo de la documentación enviando la constancia de inscripción al correo electrónico que ud. registró en la página y, en caso de corresponder, la contraseña. [Debido a que estamos en régimen de asistencia presencial parcial, puede suscitarse cierta demora en el envío. Agradecemos su comprensión]

Paso 3.- ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN DIGITAL al Llamado N.º 028/2021.
En https://www.concursos.udelar.edu.uy/public_login_inscripto/index.php.

a.- Ingresar correo electrónico y contraseña (se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado). De no recordarla, escoja la opción *¿Has olvidado la contraseña?* **b.-** Menú: Posterior a presentar documentación → Adjuntar archivos a un llamado. **c.-** Adjuntar la documentación (CV sin documentación probatoria y propuesta, en formato PDF).

Importante: ⚡ Vencimiento de plazos: jueves 5/8. Pasos Nos. 1 y 2: 14 hs. Paso N° 3: 24hs.
⚡ La versión en papel y digital de la documentación deben ser coincidentes.

NOTA: Quien acceda al cargo deberá presentar certificado de antecedentes judiciales (Decreto 382/99).